



JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dieciocho (18) de julio de 2022

Número Proceso: **11001 31 05 041 2021 00164 00**

Inicio audiencia: 9:16 am del 18 de julio de 2022

Fecha final Audiencia: 9:28 am del 18 julio de 2022

Demandante: Daniela Grajales Díaz

Demandado: Francisco José Acevedo

INTERVINIENTES

Juez

Demandante

Apoderados de las partes

Nota en instalación: Se identifica la demandante y los apoderados judiciales de las partes.

Nota en instalación: Se declara fracasada la etapa conciliatoria.

Nota en instalación: No se proponen excepciones previas. Se sana y se fija el litigio.

Nota en instalación: Se decretan las pruebas a favor de las partes. La parte demandada presente recurso de reposición y en subsidio de apelación, el despacho corre traslado del recurso, no se repone la decisión, y se concede el recurso de alzada en el efecto suspensivo, en consecuencia, se ordena remitir las diligencias a la Sala laboral del Tribunal Superior de Bogotá.

La anterior decisión se notifica en estrados a las partes.

El Juez,



LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

La secretaria



LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS

Link para la visualización y descargue de la audiencia

- [AUDIENCIA DE LOS ARTICULOS 77 Y 80 CPTSS PROCESO ORDINARIO LABORAL
11001310500-041-2021-00164-00 DANIELA GRAJALES DIAZ CONTRA FRANCISCO JOSE
ACEVEDO-20220718_091607-Grabación de la reunión.mp4](#)